

RESOLUCION ALCALDIA

Ante los trágicos acontecimientos que se están viviendo en numerosos municipios de la provincia de Valencia y varias localidades de la provincia de Albacete a consecuencia de las inundaciones sufridas en los días 29 y 30 de octubre, provocadas por la DANA que está afectando especialmente a la Comunidad Valenciana y parte de la de Castilla-La Mancha, con numerosas víctimas mortales y personas desaparecidas que aún no han sido localizadas, el pueblo de Argamasilla de Alba quiere dejar testimonio de nuestra solidaridad y condolencias para que con las víctimas y personas afectadas, y por ello,

En consonancia con el R.D. 1117/2024, de 30 de octubre, por el que se declara luto oficial con motivo de estos sucesos, desde las 00 horas del día 31 de octubre hasta las 24 horas del día 2 de noviembre durante los cuales la Bandera Nacional ondeará a media asta en todos los edificios públicos.

RESUELVO

Primero: Declara luto oficial con motivo de estos sucesos, desde las 00 horas del día 31 de octubre hasta las 24 horas del día 2 de noviembre durante los cuales la Bandera Nacional ondeará a media asta en todos los edificios públicos.

Segundo: Dejar testimonio de nuestras condolencias y solidaridad para con las víctimas y personas afectadas. Y trasladamos a los Alcaldes y Alcaldesas de todos los municipios afectados nuestro afecto y respaldo en esta situación.

Tercero: Convocar un minuto de silencio en la puerta del Ayuntamiento a las 12 horas de la mañana en memoria de las personas fallecidas, en apoyo a sus familias y amigos, en la confianza de la pronta localización de quienes se hallan desaparecidos y en consideración a cuantas han perdido sus hogares por efecto del temporal.

Cuarto: Se suspendan todas las actividades municipales programadas desde las distintas Áreas que conforman esta Administración.

Quinto: Suspender la sesión ordinaria de Pleno prevista para hoy día 31 de octubre de 2024 a fecha que posteriormente sea fijada.

Lo manda y firma el Sra. Alcaldesa, D.^a Sonia González Martínez, en Argamasilla de Alba, a la fecha de la firma digital.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Plaza de España, 1

Tfno.: 926 521 034 / 926 523 232

info@argamasilladealba.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80005172D00V9A5T4C0A0M6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
SONIA GONZALEZ MARTINEZ(P1301900E-AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA)-ALCALDESA - 31/10/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/10/2024 09:59:29

DOCUMENTO: 20240333613
Fecha: 31/10/2024
Hora: 09:59